I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 113 LA CISTERNA,

2 0 MAY0 2013

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo Nº 164 de fecha 30.09.2013 del Concejo Municipal;
- 2.- El Ord. Nº 332 de fecha 11.12.2013, del Alcalde (s) al Director de Servicio de Salud Metropolitano Sur;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUEBASE la Dotación Comunal de Salud Municipal para el año 2014 <u>por un</u> le general de la gene

ALCALDE

2.- El Depto. de Salud, en coordinación con las Unidades municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

SRP/POF/tcb.